



DECRETO EXENTO N° 1.751 /
RETIRO, 02 DE JUNIO DEL 2016.-

VISTOS:

- 1°.- El Decreto Exento N°3.578, de fecha 15.12.15, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2016
- 2°.- El Decreto Exento N° 2.520 de fecha 28 de Diciembre del 2004 que delega en Directores y jefes de Unidades Municipales atribuciones y sus modificaciones.
- 3°.- El Decreto Exento N°47 de fecha 05 de enero del 2006 que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición.
- 4°.- La Resol. N°40 de la SUBDERE de fecha 02 de marzo del 2016.
- 5°.- Min. Int. (Circ.) N°0227 de fecha 29.12.2015 de Subsecretaría de Desarrollo Administrativo y Regional del ministerio del Interior.
- 6°.- Convenio de Transferencia de Recursos suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y la Empresa Starco S.A. Rut N° 88.446.500-1.
- 7°.- El Decreto Exento N° 1.750 de fecha 02 de junio del 2016 que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos.
- 8°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto (I) N°662;

DECRETO:

1° **TRANSFIERASE**, a la Empresa STARCO S.A., RUT N° 88.446.500-1, la suma de \$11.773.652.- dando cumplimiento a lo dispuesto al Circular N° 0040 de fecha 02.03.2016 de la Subsecretaría Desarrollo Regional y Administrativo - SUBDERE.: "que faculta excepcionalmente a las municipalidades a transferir recursos a empresas proveedoras del servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos domiciliarios, por una sola vez, recursos que serán destinados por éstas exclusivamente a sus trabajadores".

2° **IMPÚTESE**, a la Cuenta 24.01.999.000.001 "Otras Transferencias al Sector Privado" por la suma de \$11.773.652.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
Autorización Presupuestaria Financiera



MARCELA GUZMAN CASTRO
DIRECTORA DE SECPLA

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
 - Depto. de Adm. y Finanzas
 - D.O.M.
 - Carpeta Proyecto de SECPLA
- RRP/RLG/GBT/SMH/MGC/mlp



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL